INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR INFORMÁTICO PARA GIRADURÍA DE SUELDOS DEL MSPBS" – I.D. Nº 350.954.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **17 (diecisiete) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR INFORMÁTICO PARA GIRADURÍA DE SUELDOS DEL MSPBS" – I.D. Nº 350.954,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Abg. Mayra Notario F.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3250/2018, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 350.954, cuyo monto asciende a la suma de G. 134.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: **13/08/2018**, siendo las **09:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- DATALAB S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 51.-	**G. 133.529.500.-**
2- VTG S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 26.-	**G. 134.000.000.-**
3- BLUE OCEAN COMPANY S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 07.-	**G. 145.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- ANTECEDENTES:

1. Nota remitida a la empresa **DATALAB S.A.** de fecha 16 de agosto de 2018, a fin de solicitar lo siguiente:

Confirmar por Escrito el cumplimiento de los puntos N° 01 y 02 requeridas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. (Sustancial para la adquisición de dicho equipo)

- ✓ La Empresa Adjudicada deberá proveer **SOPORTE TÉCNICO** por el buen funcionamiento del equipo entregado, por el término de 18 meses a partir de la provisión y puesta en marcha del mismo.
- ✓ Así mismo, la Empresa Adjudicada deberá proceder a la **MIGRACIÓN DE LAS INFORMACIONES Y/O DATOS** contenidas en el Servidor actual del Dpto. de Giraduría de Sueldos **AL NUEVO EQUIPO / SERVIDOR ADQUIRIDO,** objeto de la presente licitación

Christian Ríos C.
Mat. 13859
Asesor Jurídico D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Todos los documentos solicitados y mencionados en el punto anterior fueron presentados en tiempo asignado, evaluados y aceptados por este Comité de Evaluación.

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**BLUE OCEAN COMPANY S.A.**	**DATA LAB S.A.**	**VTG S.R.L.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**N/A**		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**N/A**		
V. Otros documentos.			
1- Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2016 - 2017.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Abog. Christian Ríos C.
Asesoría Jurídica - U.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 220/2018 de fecha 17 de agosto de 2018,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que las firmas: **DATALAB S.A., VTG S.R.L., y BLUE OCEAN COMPANY S.A,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Concluimos que la firma está habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Ab. [illegible] C.
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

											BLUE OCEAN COMPANY S.A.						VTG S.R.L.						DATALAB S.A.		
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Marca	Proced.	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Marca	Proced.	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Marca	Proced.	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	44101501-001	SERVIDOR	UNIDAD	UNIDAD	1	134.000.000	134.000.000	SUPERMICRO	EEUU	1	145.000.000	145.000.000	8	DELL	USA	1	134.000.000	134.000.000	0,00	DELL EMC	EEUU	1	133.529.500	133.529.500	-0,35
						TOTAL:	134.000.000				TOTAL:	145.000.000					TOTAL:	134.000.000					TOTAL:	133.529.500	

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 13859
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que **los precios no superan el rango establecido** en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

9. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2016-2017). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	**DATALAB S.A.**	G. 133.529.500.-	G. 13.352.950.-	G. 167.927.000.-	**CUMPLE.**
2	**VTG S.R.L.**	G. 134.000.000.-	G. 13.400.000.-	G. 249.000.000.-	**CUMPLE.**

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El siguiente Cuadro de Análisis Técnico fue presentado por la **Lic. Myrian Burgos Kieninger, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, el mismo consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe de evaluación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		DATALAB S.A.	VTG S.R.L	BLUEOCEAN S.A.
1	SERVIDOR	MARCA	ESPECIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MODELO	ESPECIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ORIGEN	ESPECIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PROCESADOR	2 X 12 - CORE 2,60 HZ 19,25MB cache o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DISIPADOR DE CALOR	2 X HEATSINK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PLACA BASE	INTEL o equivalente - 4X SATA3 o superior - 1XM.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TARJETA DE RED	1- GIGABIT ETHERNET (RJ45)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MEMORIA RAM	mínimo 128 GB a 2666MHz DDR4 ECC REGISTERED DIMM o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CHASSIS	4X HOT-SWAP 3,5" SATA/SAS3 - 600W REDUNDANT POWER o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DISCO PARA SISTEMA OPERATIVO Y BASE DE SATOS	2,0TB 960PRO M.2 PCLE 3,0 X 4 NVME SOLID STATE DRIVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DISCO PARA COPIA DE RESPALADO	10 TB SATA 6,0GB/S 7200RPM - 3,5 HE10(512E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LECTOR DE DVD	8X DVD-RW/24X CDR COMBO (SATA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 2016 edición estándar de gobierno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MONITOR, TECLADO Y MOUSE	Topo de consola (keyboard, monitor, and mouse) pantalla de 18,5°, altura de 1u, 2 puertos USB, plegable para guardado sobre rieles. Incluye kit para montaje en rack.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		GARANTIA ESCRITA	3 (tres años) con soporte técnico y cambio de partes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		GARANTIA DEL FABRICANTE	1 año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CERTIFICADO DE CALIDAD	ISO SERIE 9001 / 2000 Y/o certificados similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian [illegible]
Mat. 13859
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: DATALAB S.A.
RUC: 80030218-4

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	44101501-001	SERVIDOR	DELL EMC	EE.UU	UNIDAD	UNIDAD	1	133.529.500	133.529.500
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**133.529.500.-**
MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS.-									

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- **DATALAB S.A.**	01.-	G. 133.529.500.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 133.529.500.-**

Monto Total: GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. Abg. MAYRA NOTARIO F.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES